

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Área de Mercados. Dirección de Supervisión
c/ Miguel Ángel, 11 – 1º
28010 - Madrid

Sevilla, 27 de febrero de 2012

Ref.: Hechos Relevantes

Muy Señores nuestros:

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Abengoa, S.A. (la "Sociedad") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

Hecho Relevante

1.- El Consejo de Administración de Abengoa, S.A., a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado por el procedimiento de cooptación en su reunión de 23 de febrero de 2012, la designación como consejero de D. Claudi Santiago Ponsa, hasta la celebración de la próxima Junta de Accionistas a la que se someterá a su consideración la ratificación por el plazo de cuatro años de su nombramiento.

D. Claudi Santiago Ponsa se incorpora al Consejo de Administración en virtud del acuerdo alcanzado con Inversión Corporativa, en calidad de accionistas de Abengoa, de fecha 10 de octubre de 2011, en el marco del acuerdo de inversión firmado entre Abengoa y First Reserve Corporation, de 7 de noviembre de 2011, relativo a la propuesta, nombramiento, ratificación, reelección o sustitución de un consejero en representación de First Reserve Corporation, notificado a esa Comisión.

D. Claudi Santiago ha sido vicepresidente de General Electric y presidente y director ejecutivo de GE Oil & Gas. Posee un máster en Informática de la Universidad Autónoma de Barcelona, así como estudios de postgrado en la INSEAD de Fontainebleau, en Francia y en la Universidad de Georgetown en Washington D.C., EE.UU.

2.- Previamente, el Consejo de Administración ha aceptado la renuncia como consejero de D. Carlos Sebastián Gascón por otras ocupaciones profesionales

3.- Asimismo ha aceptado la renuncia como miembro del Consejo Asesor Internacional de D. Alberto Aza Arias, por incompatibilidad sobrevenida tras su nombramiento como consejero permanente de Estado así como la incorporación de D. Carlos Sebastián Gascón a dicho Consejo Asesor Internacional sobre la base de su experiencia profesional y de acuerdo a los criterios establecidos en el reglamento del Consejo de Administración para el Consejo Asesor Internacional.

3.- Por último e igualmente a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones D. Ricardo Martínez Rico se incorpora al Comité de Auditoría y D. José Borrell Fontellés a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ambos como independientes completando con ello el número de consejeros independientes que se integran en dichas comisiones ante la baja de D. Carlos Sebastián

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío
Secretario General